

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE LA FLORIDA, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

AS-SM-21-2023-ELECTRONORTE S.A.-2

ADMISIÓN DE OFERTA	CONSORCIO CHIRCONGA I
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, folio 4
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta Consortiado N°1: Anibal Quiroz Sanchez DNI : Folio 6 Consortiado N°2: Segundo Montenegro Hernandez DNI: Folio 7
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, folio 8
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, folio 9
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	Presenta, folio 10
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Subsana firmas legalizada en 3 folios. Conforme.
RESULTADO (ADMITIDO O NO ADMITIDO)	ADMITIDO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE LA FLORIDA, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

AS-SM-21-2023-ELECTRONORTE S.A.-2

REQUISITO DE CALIFICACION		CONSORCIO CHIRICONGA I
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>B.1.1. UN (01) JEFE DE ESTUDIO REQUISITOS: Título de Ingeniero Civil y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista y/o electromecánico.</p> <p>B.1.2. ESPECIALISTA 1: UN (01) ESPECIALISTA ELECTROMECAÁNICO DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electromecánico.</p> <p>B.1.3. ESPECIALISTA 2: UN (01) ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero civil.</p> <p>B.1.4. ESPECIALISTA 3: UN (01) COORDINADOR EN BIM DEL CONSULTOR REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero y/o arquitecto.</p> <p>B.1.5. ESPECIALISTA 4: UN (01) ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero y/o Economista.</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p align="center">De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>B.2.1. UN (01) JEFE DE ESTUDIO REQUISITOS: Experiencia mínima de tres (03) años, como Jefe de estudios y/o coordinador de estudios y/o consultor de estudios o proyectos, en la elaboración de estudios de pre inversión (perfil, pre factibilidad y factibilidad) y/o expediente técnico y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria, el cual se contabilizará desde la obtención de la colegiatura.</p> <p>Se consideran proyectos similares a los siguientes: a. Centrales Hidroeléctricas y/o Mini Centrales Hidroeléctricas y/o. b. Mejoramiento y/o Repotenciación de centrales hidroeléctricas y/o. c. Diseño de presas para Centrales Hidroeléctricas y/o. d. Proyectos de Construcción, montaje y/o instalaciones de centrales hidroeléctricas y/o e. Obras Civiles en centrales hidroeléctricas: en canales, sifones, bocatomas</p> <p>B.2.2. ESPECIALISTA 1: UN (01) ESPECIALISTA ELECTROMECAÁNICO DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS REQUISITOS: Experiencia mínima de tres (03) años, como Especialista Electromecánico y/o Projectista y/o Consultor de estudios y/o proyectos, en la elaboración de estudios de pre inversión (perfil, pre factibilidad y factibilidad) y/o expediente técnico y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria, el cual se contabilizará desde la obtención de la colegiatura.</p> <p>Se consideran proyectos similares a los siguientes: a. Centrales Hidroeléctricas o Mini Centrales Hidroeléctricas y/o b. Mejoramiento o Repotenciación de centrales hidroeléctricas y/o c. Proyectos de Construcción y/o montaje y/o instalaciones electromecánicas para centrales hidráulicas.</p> <p>B.2.3. ESPECIALISTA 2: UN (01) ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS REQUISITOS: Experiencia mínima de dos (02) años, como Especialista y/o Projectista y/o Consultor de estudios y/o proyectos, en la elaboración de estudios de pre inversión (perfil, pre factibilidad y factibilidad) y/o expediente técnico y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria, el cual se contabilizará desde la obtención de la colegiatura.</p> <p>Se consideran proyectos similares a los siguientes: a. Centrales Hidroeléctricas y/o Mini Centrales Hidroeléctricas y/o b. Mejoramiento y/o Repotenciación de centrales hidroeléctricas y/o c. Diseño de presas para Centrales Hidroeléctricas y/o d. Proyectos de Construcción, montaje y/o instalaciones de centrales hidroeléctricas y/o e. Obras Civiles en centrales hidroeléctricas: en canales, sifones, bocatomas.</p> <p>B.2.4. ESPECIALISTA 3: UN (01) COORDINADOR EN BIM DEL CONSULTOR REQUISITOS: Experiencia mínima de un (01) año computados desde la fecha de la obtención de la colegiatura como coordinador BIM y/o supervisor BIM y/o BIM manager y/o similares elaborando y/o gestionando modelos 3D federados y/o elaborando planes de ejecución BIM (BEP) y/o utilizando entorno de Datos Comunes (CDE) y/o implementando BIM en proyectos (públicos o privados) aplicando BIM.</p> <p>B.2.5. ESPECIALISTA 4: UN (01) ESPECIALISTA EN FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN REQUISITOS: Debe acreditar una experiencia mínima de dos (02) años, desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura como: Especialista y/o ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o Revisor y/o Analista y/o Formador y/o Evaluador, en formulación y evaluación de proyectos de pre inversión (perfil, pre factibilidad y factibilidad) del sector energía.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p align="center">De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Una (01) Camioneta doble cabina 4x4	1 Und.
2	Cuatro (04) Computadoras de escritorio o laptops i5 o similar, memoria RAM mínimo 8 GB, HD (Disco Duro) de 1 TB.	4 Und.
3	Una (01) Computadora de escritorio o Laptop con procesador i7 o superior con tarjeta gráfica 8 GB o superior y memoria RAM 32 GB DDR4 o superior, HD (Disco Duro) de 1 TB.	1 Und.

El tiempo máximo de antigüedad de los equipos de cómputo será de tres (03) años lo que serán contabilizados desde la fecha de su primera compra hasta la fecha de presentación de las ofertas, y que garanticen el buen estado de estos durante la ejecución de la prestación.

Las unidades vehiculares deben de tener como máximo de antigüedad de cinco (05) años. que serán contabilizados desde la fecha de su primera compra hasta la fecha de presentación de las ofertas.

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Formulación y/o elaboración de Estudios de Perfil y/o Pre Factibilidad y/o factibilidad y/o Estudios de Pre Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos y/o Estudios de Ingeniería de:

- a)Mejoramiento de centrales hidroeléctricas y/o.
- b)Ampliación de centrales hidroeléctricas y/o
- c)Creación y/o construcción de centrales hidroeléctricas

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

NO CUMPLE

Acredita una experiencia de S/ 282,982.40 equivalente a 0.72 veces el Valore Referencial.

(Ver detalle)

NO CALIFICA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE LA FLORIDA, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

CONSORCIO PAITA I								
Empresa	CONTRATO	Objeto	Folio	Monto Contrato	Participacion Consorcio	Monto Acreditado	Monto Valido	Comentario
ENSA	GR-59-2018	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PERFIL Y ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PALTIC DISTRITO QUEROCOTILLO, PROVINCIA CUTERVO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	16-25	S/ 163,000.00	100%	S/ 163,000.00	S/ 163,000.00	Presenta Contrato y acta de conformidad
ENSA	GR-118-2019	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PERFIL Y ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA GUINEAMAYO	26-38	S/ 149,511.04	100%	S/ 149,511.04	S/ 0.00	Presenta contrato, no presenta acta de conformidad de culminación del servicio, solo presenta facturas sin evidencia que estas hayan sido canceladas.
ENSA	O.S. 2220009579	Quiroz Sánchez., ha ejecutado el Servicio de "Elaboración de expediente técnico PARA SUMINISTRO DE GRUPO HIDRAULICO Y TABLERO DE CONTROL PARA LAS CENTRALES HIDROELECTRICAS DE POMAHUACA Y GUINEAMAYO"; durante el periodo: noviembre 2011 a marzo del año	39-40	S/ 35,400.00	100%	S/ 35,400.00	S/ 35,400.00	Presenta Contrato y acta de conformidad
ENSA	GR-52-2014-ELECTRONORTE S.A.	SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS A NIVEL DE PERFIL DE 03 CENTRALES HIDROELÉCTRICAS EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE	41-63	S/ 58,622.40	100%	S/ 58,622.40	S/ 58,622.40	Presenta Contrato y acta de conformidad
ENSA	O.S. 2220009629	Quiroz Sánchez., ha ejecutado el Servicio de "Elaboración de expediente técnico: SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA EL CAMBIO DE TABLEROS DE CONTROL Y CELDAS DE PROTECCION DE LAS CENTRALES HIDROELECTRICAS DE BUENOS AIRES, PUCARA, PALTIC Y GUINEAMY"; durante el periodo:	64-65	S/ 25,960.00	100%	S/ 25,960.00	S/ 25,960.00	Presenta Contrato y acta de conformidad
HIDRANDINA	GA/L-026-2023	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DE "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE MARIA JIRAY"	66-	S/ 636,068.70	50%	S/ 318,034.35	S/ 0.00	Presenta contrato, contrato de consorcio legalizada, factura, pero no acredita acta de conformidad y/o constancia de pago de factura.
TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES							S/ 282,982.40	

VR	S/ 391,790.52
VECES DEL V.R.	0.72